

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Educación, Ciencia y Universidades**

- 11** *ORDEN 3969/2025, de 28 de agosto, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se dispone la puesta en funcionamiento de tres institutos de Educación Secundaria en los municipios de Arganda del Rey, Colmenar de Oreja y Moraleja de Enmedio, a partir del curso escolar 2025-2026.*

Mediante el Decreto 63/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, se ha creado el Instituto de Educación Secundaria Eduardo Capa en Arganda del Rey, el Instituto de Educación Secundaria Marcela de Ulloa en Colmenar de Oreja y el Instituto de Educación Secundaria Gustavo Adolfo Bécquer en Moraleja de Enmedio, para el curso 2025-2026.

Una vez publicado el citado decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 175, de 24 de julio de 2025, mediante esta Orden se acuerda la puesta en funcionamiento de dichos centros, así como la supresión de secciones de Educación Secundaria Obligatoria que se produce como consecuencia de la creación de los mismos.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 63/2025, de 23 de julio, y el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

**DISPONGO****Primerº***Objeto y ámbito*

La presente Orden tiene por objeto la puesta en funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria que se relacionan a continuación, creados mediante el Decreto 63/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno. Estos centros comenzarán a desarrollar sus actividades en el curso 2025-2026.

## Madrid Este:

- a) Código 28082630. Instituto de Educación Secundaria “Eduardo Capa”.
  - Domicilio: avenida de Dublín, s/n.
  - Municipio: arganda del Rey.
  - Código postal: 28500.
- b) Código 28046285. Instituto de Educación Secundaria “Marcela de Ulloa”.
  - Domicilio: calle Madrid, número 25.
  - Municipio: Colmenar de Oreja.
  - Código postal: 28380.

## Madrid Sur:

- a) Código 28065632. Instituto de Educación Secundaria “Gustavo Adolfo Bécquer”.
  - Domicilio: calle Madrid, número 53.
  - Municipio: Moraleja de Enmedio.
  - Código postal: 28950.

**Segundo***Supresión de secciones*

1. La Sección de Educación Secundaria Obligatoria de Colmenar de Oreja, creada por Orden 3910/2000, de 28 de julio, por la que se crean Secciones de Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2000/2001 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 183 de 3 de agosto de 2000), queda suprimida a la finalización del curso 2024-2025 como consecuencia de la transformación de la misma en Instituto de Educación Secundaria.

2. La Sección de Educación Secundaria Obligatoria de Moraleja de Enmedio, creada por Orden 3357/2006, de 15 de junio, por la que se crea, para el curso 2006-2007, dos Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en los municipios de Collado Mediano y Moraleja de Enmedio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, de 6 de julio de 2006), queda suprimida a la finalización del curso 2024-2025 como consecuencia de la transformación de la misma en Instituto de Educación Secundaria.

**Tercero***Habilitación*

Se autoriza a la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial y a la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, para adoptar las instrucciones necesarias y las medidas oportunas que exija la puesta en funcionamiento de los nuevos centros que se dispone por la presente Orden.

**Cuarto***Producción de efectos*

La presente Orden producirá efectos a partir del curso 2025-2026.

Madrid, a 28 de agosto de 2025.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,  
EMILIO VICIANA DURO  
(03/13.875/25)

